

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Haciendo uso de las atribuciones que me confiere el art. 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo preceptuado en los arts. 46 y 126 de la misma, he dispuesto convocar a todos los miembros de la Junta de Gobierno Local para que concurran el próximo **jueves, día 3 de noviembre de 2022, a las nueve horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial**, al objeto de celebrar sesión ordinaria con el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

0.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior celebrada el día 27 de octubre de 2022.

D I C T A M E N E S

AREA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y PATRIMONIO

1. - Aprobar el reconocimiento de la obligación de la factura expedida por la ejecución de trabajos no previstos en contrato inicial de las obras de lijado de ventanas de la fachada principal del edificio de la Casa Consistorial.

2. - Aceptar la solicitud formulada por CLAROSOL CLEANING S.L.U. y ISS FACILITY SERVICES S.A. para que la adjudicataria inicial ceda el lote nº 5 del contrato del servicio de limpieza de los colegios públicos y dependencias municipales en favor de ISS FACILITY SERVICES S.A. y en consecuencia autorizar dicha cesión, con efectos del 1 de julio de 2022.

3. - Desistir del procedimiento abierto, a través de varios criterios y tramitación ordinaria, para contratar

la prestación del servicio de atención e información al ciudadano 010.

4.- Aprobar el Pliego de Condiciones administrativas que han de regir la adjudicación del contrato de arrendamiento de la cantina de Cortes.

AREA DE GOBIERNO DE SERVICIOS SOCIALES, CULTURA Y DEPORTES

5. - Aprobar mediante reconocimiento extrajudicial de crédito el pago de las facturas presentadas por la empresa SEDENA S.L., por los servicios prestados durante los meses de JUNIO y JULIO de 2022, por la gestión y explotación de los Centros de Ocio infantil juvenil del Ayuntamiento de Burgos.

6. - Aprobar mediante reconocimiento extrajudicial de crédito el pago de la factura presentada por la Fundación Lesmes, correspondiente a la gestión del Programa Municipal Dual de Realajo de Chabolistas e Infravivienda, correspondiente al mes de agosto de 2022.

7. - Aprobar mediante reconocimiento extrajudicial de crédito el pago de la factura presentada por la Fundación Lesmes, correspondiente a la gestión del Centro de Integración Social, correspondiente al mes de agosto de 2022.

8. - Aprobar mediante reconocimiento extrajudicial de crédito el pago de las facturas que derivan de las actividades realizadas con los hijos/as de los feriantes y de vendedores/as ambulantes, en las fiestas de San Pedro y San Pablo 2022.

9. - Aprobar mediante reconocimiento extrajudicial de crédito el pago de la factura presentada por RICHANA SL., correspondiente a la facturación de copias de la fotocopiadora Minolta 454E, ubicada en el CEAS I y II.

10. - Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir el procedimiento de contratación para la gestión de los Huertos de Ocio "Fuente Bermeja", por procedimiento abierto, a través de varios criterios y tramitación ordinaria, por un período de dos anualidades, con posibilidad de prórrogas anuales, sin que su duración total, incluidas las prórrogas, pueda exceder de cuatro años, por un importe de 54.793,24 €/año, IVA 21%, 66.299,82 €/anuales (IVA incluido).

AREA DE GOBIERNO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, VIAS PÚBLICAS, FOMENTO Y LICENCIAS.

11. - Aprobar el Plan de Seguridad y Salud correspondiente a las obras definidas en el proyecto modificado de la ejecución de muros que protejan los taludes del Paseo de los Pisones (Ctra. BU-800, desde cruce inferior con BU-11 hasta paseo de los Pisones nº 175) y de la urbanización colindante.

12. - Aprobar el Anexo nº 1 del Plan de Seguridad y Salud correspondiente a las obras definidas en el proyecto modificado de la ejecución de muros que protejan los taludes del Paseo de los Pisones (Ctra. BU-800, desde cruce inferior con BU-11 hasta paseo de los Pisones nº 175) y de la urbanización colindante.

Burgos, 31 de octubre de 2022

EL ALCALDE

Fdo. Daniel de la Rosa Villahoz